

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 2203/25

AYUNTAMIENTO DE EL HORNILLO

ANUNCIO

El Pleno del Ayuntamiento de El Hornillo, en sesión ordinaria celebrada el día 16 de septiembre de 2025, adoptó el acuerdo de aprobación inicial de la modificación del Reglamento (estatutos) de la Agrupación Local de Voluntarios de Protección Civil que ha de regir el funcionamiento de la misma.

Sometido el expediente a información pública y audiencia a los interesados por el plazo de veinte días hábiles contados a partir del día siguiente al de la inserción del anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Ávila, no se produjeron ni alegaciones ni reclamaciones, por lo que el acuerdo de modificación resulta definitivo, procediéndose a la publicación del texto íntegro.

Se modifican los artículos 16 y 17 que quedan redactados de la siguiente forma:

“ARTÍCULO 16: Las actuaciones de la Agrupación Municipal de Voluntarios de Protección Civil, se centrarán en aquellas que corresponden a las Agrupaciones incluidas en las categorías del Decreto 22/2022, de 2 de junio, por el que se regula el voluntariado de protección civil y el registro del voluntariado de protección civil de Castilla y León que a continuación se enumeran:

Categoría 1ª: Colaboración en tareas de rescate y salvamento.

Categoría 2ª: Colaboración en tareas de apoyo logístico.

Categoría 3ª: Colaboración en tareas de apoyo social y humanitario.

Categoría 4ª: Colaboración en materia de extinción de incendios.

ARTÍCULO 17. Se añade un nuevo apartado g que reza lo siguiente:

g. Todas aquellas funciones propias de las Agrupaciones de protección civil que se encuentren incluidas en las Categorías primera, segunda, tercera y cuarta del artículo 15 del Decreto 22/2022 ”

Contra el presente Acuerdo, se podrá interponer recurso contencioso-administrativo, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León con sede en Burgos, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio, de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

El Hornillo, 6 de noviembre de 2025.

El Alcalde, *Rafael García García*.